



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 03 de octubre de 2023

ESTADO N. 121

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2019-00029-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	Banco Davivienda S.A.	Magnolia Baldion Agudelo	Auto ordena correr traslado avalúo	02/10/2023	Clic aquí
764004089001-2023-00206-00	EJECUTIVO	Banco de Bogotá	Pedro Nel Vélez Posada	Auto ordena seguir adelante ejecución	02/10/2023	Clic aquí
764004089001-2023-00206-00*	EJECUTIVO	Banco de Bogotá	Pedro Nel Vélez Posada	Auto pone en conocimiento respuesta medida	02/10/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00243-00*	ALIMENTOS	María Del Carmen Córdoba Londoño	Reservado	Auto rechaza demanda	02/10/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00245 -00*	EJECUTIVO	Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito AVANZA	Reservado	Auto rechaza demanda	02/10/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00247-00*	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	Rubiela Castaño Bedoya	Reservado	Auto tiene por retirada demanda	02/10/2023	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f146b2ad57c24b82704c3289ea1923af6302a493f16de4458629db8647cb66d8**

Documento generado en 02/10/2023 11:14:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>